

JUEVES 27 DE MARZO DE 1919

El Agricultor Toledano

Revista quincenal

Órgano de la Federación Católica Agraria de la Diócesis de Toledo.



Explicación debida.—Convocatoria de la Federación.—La Confederación Nacional Católico-Agraria.—Labor confederal.—Ofertas y demandas de géneros a la Confederación.—Remesas de géneros a la Confederación.—El Banco Agrícola Industrial.—Frente a la revolución.—El fraude de los abonos.—La compra de superfosfatos.—Al margen de una carta.—Sección de consultas.—Movimiento agrario diocesano.—Movimiento agrario en España.—Noticias interesantes.

Explicación debida.

La nueva organización de nuestras oficinas, la pesada labor de despachar diariamente los múltiples asuntos de las Asociaciones federadas y algunas ocupaciones extraordinarias del Sr. Consiliario de nuestra Federación, a cuyo cargo está la redacción de nuestra Revista, han sido las causas de que este número no se haya publicado a su debido tiempo.

Nuestros Sindicatos, teniendo en cuenta las razones apuntadas, sabrán dispensar este retraso, que en nada ha entorpecido la marcha social, ya que hemos estado en continua comunicación y contacto con ellos y hemos procurado atender todas sus peticiones y encargos con la mayor solicitud.

CONVOCATORIA

El Consejo directivo de la Federación Católica Agraria de la Diócesis de Toledo, haciendo uso de las facultades que le concede el art. 27 de los Estatutos, ha acordado, en la sesión celebrada el 18 de los corrientes, convocar a Junta o Consejo general para el día 22 del inmediato Abril, con el fin de tratar y resolver varios asuntos relacionados con la buena marcha de la Federación.

Toledo 20 de Marzo de 1919.—*El Secretario*, Alfredo van-den-Brule.—V.º B.º—*El Presidente*, Lucio Duque.

La Confederación Nacional Católico-Agraria.

Merced a una labor incesante y callada, porque las obras grandes no gustan de alharacas ni ruido, se ha formado esa magnífica institución, que recibe el nombre de Confederación Nacional Católico-Agraria, la más completa de todas las obras católicas españolas.

Unos cuantos hombres de buena voluntad y de corazón generoso, se han bastado para levantar ese soberbio edificio social, desconocido hasta hace poco, y que, al hacer su primer acto de presencia, ha causado la admiración de todos. Recientes están aún los aplausos que un público numerosísimo y escogido tributó, en el Teatro de la Comedia, al Presidente de la Confederación y a los otros dos oradores que en aquél tomaron parte, y aún perdura el entusiasmo que, entre los buenos, despertó el conocimiento de la maravillosa organización católico-agraria. Y ese entusiasmo no ha sido puramente teórico, sino que se tradujo en obras, como lo prueban los miles de duros entregados a la Confederación para la propaganda y el regalo de más de tres mil hectáreas de terreno en Extremadura, para que se dieran a braceros o pequeños labradores.

Loado sea Dios, que, en tiempos de tanta calamidad, ha querido suscitar el firme baluarte que puede salvar a nuestra España de un inminente cataclismo social.

La Confederación en el Palacio Real.—Algunos días después del mitin, y acompañados por el Excmo. Sr. Duque del Infantado, acudieron a Palacio los Sres. D. Antonio Monedero y D. José Manuel de Aristizábal, presidente y secretario general de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

S. M. el Rey les dispensó el honor de recibirlos, y escuchó minuciosa referencia sobre el carácter, funcionamiento y resultados beneficiosos de la Confederación. El Monarca manifestó vivísimo interés y celebró la labor de tan benemérito organismo; y los Sres. Monedero y Aristizábal abandonaron el Alcázar altamente complacidos.

Elogios a la Confederación en el Senado.—La importancia de nuestro primer organismo agrario ha sido reconocida en las esferas gubernamentales, como lo prueban los elogios que de él hizo el Senador Sr. Vizconde de Val de Erro y los que, con motivo de la interpelación de éste, hizo también el Sr. Ministro de Fomento. Copiaremos, a continuación, las palabras de ambos.

El Sr. Vizconde de Val de Erro:

«Aprovechando, señores Senadores, la ocasión de hallarse en el banco azul el digno Sr. Ministro de Fomento, me voy a permitir la libertad de pedirle algunas explicaciones y dirigirle un ruego, ya que, a falta de otros asuntos, me parece que no ha de ser perdido el tiempo que se invierta en tratar el asunto en que voy a ocuparme.

Las explicaciones se refieren al estado verdaderamente alarmante en que se encuentran las provincias andaluzas, sobre todo la de Córdoba, con ocasión del problema a que ha dado lugar la situación de los obreros del campo. Yo desearía saber si ante los conflictos sociales que la situación de los obreros del campo de las referidas provincias han promovido, y que hasta obligó a muchos de los propietarios a ausentarse de sus casas y cortijos, por ser allí la vida absolutamente insoportable, ha creído el Gobierno de S. M. llegado el momento de tomar alguna medida para que este estado, verdaderamente anárquico, tenga su fin de una manera determinada, fija y absoluta, y que la seguridad en el campo sea un hecho.

Como el asunto que motiva estas palabras mías viene de muy atrás, pues tiene su origen en las necesidades verdaderamente sentidas por los obreros del campo desde hace mucho tiempo, y nunca satisfechas por muy conocidas que ellas han sido, se ha creado una atmósfera verdaderamente insoportable. Yo quisiera saber por los autorizados labios del Sr. Ministro de Fomento, como digo, si el Gobierno se ha percatado de este grave problema y ha tomado o piensa tomar alguna medida que evite este estado de cosas.

Fuera de la acción oficial del Gobierno, otros organismos sociales se han creído en el deber de intervenir en la solución este problema (me figuro que con gran beneplácito del Gobierno), y hasta han acudido allí personas perfectamente preparadas en los problemas sociales del campo, pertenecientes a la Federación Católico-Agraria, para realizar una verdadera «evangelización» en lo que se refiere al alivio de las necesidades rurales de aquella comarca.

Yo creo que no estaría demás que el Gobierno formulara, por

lo menos, una manifestación de admiración y gratitud hacia esos propagandistas, cuyos efectos el primero que tendría que agradecerlos es el Gobierno; entiendo que éste debe alentarles e incluso, si fuera preciso, ayudar en alguna forma a que esta acción fuera eficaz, porque no se le ocultará seguramente al Gobierno que todo esto lleva aparejados una porción de sacrificios, y bueno es que los hagan unos cuantos, muy pocos por desgracia; pero es preciso que se los apoye, y no me parece que sería una cosa desusada el que se les prestara alguna ayuda, bien sea pecuniaria, bien sea por facilidades que las autoridades puedan prestarles, para que la labor que han ido allí a realizar tenga toda la eficacia que la inmensidad del problema exige.

Hecha esta pregunta, me permitiré dirigir también un ruego al Sr. Ministro de Fomento acerca de la necesidad ineludible en que se está de procurar medidas que permitan la intensificación de la producción agraria en aquellas provincias, cuya división parcelaria está de tal manera diluída que hace totalmente ineficaces todos los esfuerzos de la ciencia agronómica para que la intensificación de los cultivos sea un hecho.

Hace ya muchos años, a fines del siglo pasado, se preocuparon los Gobiernos españoles de impedir la extraordinaria difusión de los predios rústicos, obligando incluso a que en las cesiones no bajara la extensión de un predio rústico de un cierto número de fanegas, para que esta división no esterilizara los esfuerzos de los agricultores; con posterioridad, ya a fines del siglo XVIII, y sobre todo en 1907, se formuló un proyecto por el entonces Ministro de Fomento Sr. González Besada, que no llegó a presentarse a las Cámaras y que duerme el sueño del olvido; a mí me parece, y por ser mía esta opinión ha de ser modestísima, que este problema de la concentración parcelaria sería un punto de capital importancia para intensificar el cultivo, porque, como digo, todos los esfuerzos que se hagan para ello serán estériles mientras subsista esta subdivisión de predios que se llaman minifundios, que hay que evitar, en contraposición de los inconvenientes que tienen los llamados latifundios.»

El Ministro de Fomento:

«El Sr. Vizconde de Val de Erro se ha ocupado de un Centro y ha apuntado la idea (El Sr. Vizconde de Val de Erro, La Federación Católico-Agraria) de ese Centro, que tiene toda mi simpatía y mi gratitud, y todo lo que yo pueda hacer por favorecerlo, se hará; no tiene su señoría nada más que pedir; puede solicitar lo que quiera, y si hay posibilidad y hay crédito, se le dará en el acto, porque la acción de ese Centro es muy útil.»

Labor confederal.

El Consejo Directivo de la Confederación Nacional Católico-Agraria ha aprobado las bases que a continuación publicamos, para la constitución de un grupo de amigos parlamentarios, otro de propietarios y directores de periódicos y revistas y otro de hombres de ciencia.

Bases para la organización de un grupo de amigos parlamentarios de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

Objeto.

Al objeto de la mayor gestión y defensa de los intereses de sus asociados, la Confederación organiza un grupo de personas afectas a su actuación, que sean o hayan sido Diputados o Senadores, titulado «Grupo de amigos parlamentarios».

Adheridos.

Podrán pertenecer a este grupo todas aquellas personas que, simpatizando con la actuación de la Confederación, y teniendo confianza en su acción regeneradora, deseen serla útiles por su influencia.

No pagarán cuota alguna ni adquirirán ningún compromiso económico y podrán retirarse cuando lo estimen oportuno.

Obligaciones recíprocas.

Las personas adheridas contraerán por ese hecho con la Confederación las obligaciones morales siguientes:

- a) De presentar en las Cortes las mociones, proyectos de ley y proposiciones que la Confederación les confíe.
- b) De hacer las interpelaciones necesarias en casos de abusos y atropellos a nuestras organizaciones o sus socios y en cuantas otras cosas sea necesario.
- c) De gestionar ante los poderes públicos y las altas personalidades los asuntos que puedan interesar a la Confederación.
- d) De apoyar a los demás compañeros del grupo en todo aquello que sea beneficioso a la Confederación.
- e) De no votar ninguna ley ni proyecto perjudicial al espíritu y actuación católica, social y agraria de la Confederación.
- f) De estudiar nuestra organización, sus principios y su funcionamiento, así como los grandes problemas en que actúa, dedicando especial interés a uno o varios.

La Confederación a su vez queda obligada con sus adheridos:

a) A dar cuenta en su revista y en el grupo de prensa amiga de su actuación y trabajos hechos en beneficio de la clase agrícola en general y de la Confederación en particular.

b) A facilitar los datos y medios que estén a su alcance para esta actuación y trabajos.

Actuación.

Los señores adheridos se reunirán cuando lo estimen necesario o se lo ruegue la Confederación para ponerse de acuerdo sobre la mejor manera de actuar y apoyarse en cada asunto.

Los que deseen reservar sus nombres lo comunicarán a la Presidencia de la Confederación y no serán citados a las reuniones.

*
**

Para la organización de un grupo de propietarios y directores de periódicos y revistas, amigos de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

Objeto.

Al objeto de intensificar la acción de la Confederación, se organiza un grupo de personas afectas a su actuación.

Adheridos.

Pueden pertenecer a este grupo todas aquellas personas que sean propietarios o directores de alguna publicación católica aprobada por las autoridades eclesiásticas.

Obligaciones recíprocas.

Las personas adheridas contraen por ese hecho las obligaciones siguientes:

a) Ayudar con su publicación al fomento y propaganda de la actuación de la Confederación en todo lo que no perjudique a los intereses de la misma.

b) Defender los derechos de la Confederación y sus entidades y socios adheridos y amigos cuando sea necesario.

c) A publicar los artículos y sueltos que les envíen la Confederación y sus propagandistas, las Federaciones, Sindicatos y socios de éstos, así como hombres de ciencia y parlamentarios pertenecientes a los grupos de amigos que tiene organizados y otros que puedan organizarse siempre que sean publicables según el criterio de los directores y no quiten espa-

cio para otros asuntos que estimen de mayor importancia para sus intereses.

d) A dar cuenta de sus Asambleas y demás actuaciones generales y particulares de las Federaciones confederadas.

e) A dar cuenta detallada de los trabajos y actuaciones de los parlamentarios pertenecientes al grupo de amigos organizado por la Confederación cuando esto sea en beneficio de la agricultura y de la acción social católica.

f) Abrir una sección de Bolsa de Trabajo para la colocación de los obreros pertenecientes a los Sindicatos.

La Confederación a su vez se obliga para con la prensa amiga:

a) A recomendar la suscripción a sus publicaciones por todas partes por medio de sus directores, boletines y propagandistas.

b) A recomendar el anuncio en ellas a sus proveedores y personas amigas y conocidas.

c) A ayudar pecuniariamente cuando pueda dedicar una parte de sus utilidades a dicho objeto.

*
*
*

Para la organización de un grupo de hombres de ciencia amigos de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

Objeto.

Al objeto de completar la actuación de las personas de acción de la Confederación, se organiza un grupo de personas de ciencia identificados con su actuación, que estudien los grandes problemas y asuntos que interesan a la obra, y mediante el mutuo acuerdo, fijar las orientaciones en los mismos y su mejor actuación.

Adheridos.

Pueden pertenecer a este grupo todas aquellas personas que se dediquen con especialidad al estudio de los diferentes problemas católicos sociales y agrarios que afecten directa o indirectamente a la Confederación.

No pagarán cuota alguna, pero podrán cobrar sus trabajos previo aviso y convenio al serles encomendados.

Obligaciones recíprocas.

Los señores adheridos contraen el compromiso de estudiar los asuntos que la Confederación les encomiende, dentro de la especialidad a que hayan dedicado sus facultades.

Estos estudios los harán en forma sencilla y clara, pero completa y suficiente.

Dichos estudios y trabajos quedarán de propiedad de la Confederación, la que, facultada para introducir en ellos las modificaciones que las personas de acción aconsejen, su aplicación práctica, y publicarles si lo estima conveniente, indicando siempre la persona que los ha hecho.

La Confederación ayudará a sus adheridos con los medios que estén a su alcance para que puedan perfeccionar sus estudios y aumentar sus conocimientos, facilitándoles revistas, libros y viajes, tanto en España como en el extranjero.

Actuación.

Los señores adheridos, además del estudio de los asuntos y problemas que la Confederación les indique, tendrán reuniones, o a instancia propia o de la Confederación, con otras personas de ciencia y de acción para buscar la mayor protección y más completos resultados prácticos de sus trabajos.

Ofertas y demandas de géneros a la Confederación.

Constituído el Banco Agrícola Comercial, y montada la Sección de Comercio de la Confederación, es muy conveniente que los Sindicatos conozcan las prácticas de trámite a que deben ajustarse las ofertas y las demandas de géneros que hagan a la Confederación.

Cuando se trate de ofertas, se procederá del siguiente modo:

Socio del Sindicato.—Este ofrece sus productos en una doble hoja de redacción especial, que contiene su oferta por duplicado. Una parte de esta doble hoja se la reserva el Sindicato, y la otra mitad (o mitades, si intervienen varios socios) la remite a la Federación como se dirá.

El Sindicato.—Manda a la Federación los duplicados de la oferta firmada por los Socios, acompañando por su parte otra doble hoja impresa, que resume las ofertas parciales y las avalúa con las firmas sociales de la entidad.

La Federación.—Al recibir los duplicados de las ofertas parciales de los socios del Sindicato, acompañados de la doble hoja

extendida por éste con la oferta global, se reserva los primeros y la mitad de la hoja que contiene la oferta del segundo.

Con el duplicado de la oferta del Sindicato mandará a la Confederación otra doble hoja, que hay a propósito, reproduciendo íntegra la oferta total de aquél, y que irá autorizada con las firmas oficiales que se interesan y el sello social.

La Confederación.—Al recibir el duplicado de la oferta del Sindicato con la doble hoja de la Federación, devolverá a ésta el duplicado de su oferta, como acuse de recibo y conformidad, salvo que se apuntara en ella algún reparo.

Nota. Igual procedimiento debe observarse para cursar las demandas.

Remesas de géneros a la Confederación.

Estas remesas pueden ser de las siguientes clases:

1.º Remesas para cumplimentar pedidos en firme, transmitidos por la Confederación.

2.º Remesas por cuenta del Sindicato y a nombre de la Confederación, para que tan pronto reciba ésta las muestras, pueda gestionar su venta a base del precio mínimo, que haya fijado el remitente. De conseguir la Confederación mejores precios, participará la diferencia con el Sindicato.

3.º Remesas por cuenta del Sindicato para que la Confederación gestione su venta conforme las circunstancias se lo permitan. Se hará la liquidación de estas operaciones, al comunicar la Confederación al remitente tenerlo todo ultimado.

4.º Remesas por cuenta del Sindicato, para que la Confederación gestione su venta cuando lo estime más conveniente. Se hará la liquidación de estas operaciones a los quince días precisos de la llegada del género a poder de la Confederación.

En este caso, el precio será el que tenga en la plaza de Madrid el género el día de recibirse, más o menos la mitad de la diferencia, con el precio que alcance el día de la liquidación.

Observaciones.

A.—La Confederación dispone de un gran almacén central cuyos gastos corren todos a su cargo.

Los transportes en general, serán de cuenta del remitente, de no ser tercera persona el destinatario o haberse estipulado lo contrario.

B.—En las remesas que se hagan con arreglo a las bases segunda y tercera, la Confederación anticipa fondos a quien lo solicite hasta un 75 por 100 de la garantía de los mismos, ya en su poder. Al liquidar, se deducirá la cantidad anticipada del total, así como los módicos intereses que éste haya devengado.

C.—Los Sindicatos deberán en todos casos cursar sus ofertas utilizando los impresos a este efecto destinados y por conducto de la Federación. Por ella recibirán también las cantidades producto de las operaciones y las que se refieran a los anticipos.

El Banco Agrícola Industrial.

La Agricultura, no sólo hace producir a la tierra, sino que da origen a multitud de industrias que elaboran sus productos, como la molinería, fabricaciones de telas de lana, etc., y es causa también de la vida de otras que le suministran los medios de que se vale para sus actividades, como superfosfatos, maquinaria, etc.

Para fomentar estas industrias están estudiadas las primeras bases de un gran Banco Industrial, que, como en el Comercial, se ultimarán en reuniones de los capitalistas con los representantes de la Confederación.

El fundamento del negocio estará en la enorme clientela que la Confederación Nacional Católico-Agraria ofrecerá desde el primer momento a las industrias que se adhieran o se creen. La utilidad de capitalista estará en la participación en los beneficios con los capitales y una parte de la Confederación, en la rebaja que se haga a sus asociados sobre los precios de mercado, y en una pequeña comisión para la obra.

Como el capital inicial será el de cien millones, claro se ve que las ventajas para todos pueden ser muy grandes.

Todas las organizaciones de que hemos hablado y las que tras de éstas han de venir, siguiendo el criterio de la Confederación de especializar un organismo para cada necesidad, indican la fuerza inmensa que va alcanzando la obra y su actuación práctica.

Desde sus principios, la obra ha marchado sin prisa, sin grandes ambiciones, ni exagerados proyectos. Su labor ha sido y sigue siendo, de organización y desenvolvimiento; allí donde hay dos cosas homogéneas separadas, se les une para que se den fuerza; allí donde se siente una necesidad, con alguna fuerza, se crea y aplica el remedio y cada empresa queda en manos de sus técnicos, consagrados a ella con plena independencia, y a la vez con plena responsabilidad; pero siempre relacionados con el todo para el cual funcionan.

Tal es la contextura de esta obra que abarca hoy trescientas mil familias a las que atiende con varias modalidades y que maneja ya por cientos los millones.

Su fuerza reside en la especialización y relación de todas sus secciones, y, más que nada, en el alto espíritu de amor y de sacrificio cristianos, que de alto abajo y de abajo arriba anima a todos sus asociados.

A. Monedero.

FRENTE A LA REVOLUCIÓN

En atención a lo crítico de las circunstancias por que atravesamos, la Junta Central de Acción Católica ha creído oportuno dirigir el siguiente llamamiento:

«La gravedad y trascendencia de los acontecimientos que España presencia han atraído la atención de la Junta Central de Acción Católica, siempre dispuesta a poner todo su ahinco en la defensa de la Religión y de la Patria.

Las conmociones que el mundo siente parece que relegan a un segundo término las diferencias secundarias sobre asuntos meramente políticos, para dejar en primer puesto las grandes contiendas sociales. Las gigantescas luchas entre opuestas civili-

zaciones, que se repiten en las horas críticas y solemnes de la Historia, se reproducen también ahora a nuestra vista para disputarse la suerte de nuestra nación.

Las huestes de la impiedad, malogrando la coyuntura que la Providencia depara a España para reponer su riqueza exhausta y recobrar la paz social tan deseada, formulan su programa de persecuciones sectarias y de odios intestinos.

Frente a esos propósitos nefandos, la Junta Central de Acción Católica, prescindiendo de las preferencias que cada cual sienta en las luchas internacionales, atenta sólo a los supremos intereses de la Religión y de la Patria, indiferente a las discrepancias políticas que hasta ahora han dividido a los católicos, y ante los peligros que a España amenazan, acuerda:

Primero. Expresar la inmensa satisfacción que la Junta y todos los católicos españoles sienten ante el patriótico movimiento de concentración de las derechas.

Segundo. Excitar a todos los católicos españoles, sin distinción de partidos políticos, que aunen sus esfuerzos en estos momentos críticos para la Iglesia, para el orden social y para la Patria, ofreciendo apoyo decidido a cualquier Gobierno que defienda estos ideales de los ataques con que se les amenaza.

Tercero. Rogar a todos los católicos españoles que, ante las conveniencias decisivas de la Patria, olviden las preferencias manifestadas en las cuestiones internacionales, y releguen a segundo término sus diferencias puramente políticas para acudir a salvar a la sociedad española; y

Cuarto. Encarecer a los directores de fuerzas sociales católicas, sean Sindicatos, Corporaciones, Entidades y Sociedades de cualquier especie, que estén apercibidos para tomar parte con denuedo en la campaña que de los católicos pueden exigir los peligros que amenazan a la Patria.»

EL FRAUDE DE LOS ABONOS

Según un artículo publicado hace tiempo en *El Avisador Numantino*, de Soria, por D. Jorge Pachín, Ayudante del Laboratorio de Calatayud, del análisis de tres muestras de abonos superfosfato, contenido en sacos cuyas marcas y etiquetas indicaban tener una riqueza de 18/20 por 100, ha resultado: la primera, con un 8 por 100; la segunda, con 0, 0, 0, *cero, cero, cero*, es decir, sin tener siquiera indicios de ácido fosfórico, y la tercera, con un 1 por 100.

Así, pues, los labriegos que hayan adquirido esos abonos, han pagado unas ¡¡¡34!!! pesetas por cada saco, que no contenía sino mezcla de *tierra, ceniza y arena* y acaso..... acaso *polvo de la carretera*. Habrán satisfecho, en el caso más favorable, unas ¡¡¡34!!! pesetas por saco, que sólo valía de 12 a 15 pesetas con envase y porte, conforme al precio máximo de tasa.

¿Qué labradores habrán sido los que han adquirido ese abono?

Desde luego nos atrevemos a asegurar que no habrán sido los que estén sindicados y cumplan con sus deberes de tales.

Luego vendrá algún cándido a nuestras oficinas y nos dirá: ¿Pero qué ventajas tengo con pertenecer a la Federación? En mi pueblo han vendido abono más barato que aquí. Se lo digo para su conocimiento.

Y nosotros, para el de esos señores, divulgamos la anterior noticia.

Aunque lo dicho es harto elocuente, no podemos resistir a la tentación de señalar otro hecho, que hemos tocado de cerca y que indica con sobrada claridad las estafas y engaños que se cometen con motivo de la venta de abonos.

Sabemos por referencias fidedignas que, en el pasado verano, ofrecieron algunos señores, que se dicen agentes o representantes de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, superfosfatos de 18/20 por 100 de riqueza, y que lo ofrecieron, ¡pásmese

el lector!, a más bajo precio que nuestra Federación obtuvo el superfosfato de 15/17.

Nuestros Sindicatos podrán comprender mejor los engaños de esas gentes sin conciencia, teniendo en cuenta estas dos afirmaciones ciertísimas e indiscutibles:

1.^a **La Sociedad Minera y Metalúrgica no vendió superfosfato de 18/20 por la razón aplastante de no haberlo fabricado.**

2.^a **La Federación Toledana compró para sus Sindicatos el superfosfato de 15/17, que era el de graduación más elevada de la Sociedad de Peñarroya, con la ventaja máxima en precio y con todos los descuentos posibles por pronto pago y consumo.** Nuestra compra fué tan afinada en el precio, que en ello se fundó el Director de dicha Sociedad para no dar un solo céntimo de comisión al representante que aquélla tiene en la provincia de Toledo, a pesar de ser costumbre darle comisión en todas las ventas de su radio de acción, aunque no tenga en ellas intervención alguna.

A tiempo damos la voz de alerta a nuestras Asociaciones. Si alguna cae y se ve inicualemente explotada, deberá culparse a sí misma.

LA COMPRA DE SUPERFOSFATOS

Hemos indicado a nuestras Sociedades que vayan preparando su pedido de superfosfatos, porque deseamos que ninguna de ellas se quede sin comprarlos y queremos darlas tiempo para que pregunten a cada uno de sus asociados la cantidad que necesita.

Los pedidos deben estar en poder de la Federación a fines del inmediato Abril.

Algún Sindicato de los nuevos nos ha preguntado los precios de compra, sin tener en cuenta que no podemos saberlos hasta haber cerrado definitivamente el contrato. Los Sindicatos deben hacer sus pedidos, aceptando las condiciones que acepte la Fede-

ración, firmemente persuadidos de que nunca han de comprar en mejores condiciones, dada la igualdad de clase o riqueza. La Federación, no sólo por comprar cantidades muy grandes, sino por la obligación de defender los intereses de sus Sindicatos, hace sus contratos en condiciones inmejorables.

Los labradores son inicualemente explotados cuando adquieren abonos, porque no se toman el trabajo de mandarlos analizar, naciendo de aquí la desconfianza de muchos sobre la innegable eficacia de los fertilizantes. Si, cuando les sirven abonos a bajo precio, mandaran una muestra a un laboratorio, saldrían de su equivocación, viendo claramente el engaño de que habían sido víctimas. La Federación, en cambio, hace sus compras con la condición de análisis y, de hecho, ordena analizar muestras de diversos puntos.

Tenemos en nuestro poder los precios a que venden las casas principales los superfosfatos, durante el primer semestre; no compraremos hasta el segundo, porque tenemos por probable que, a causa del natural abaratamiento de los fletes, se abaraten también los superfosfatos.

Recomendamos a nuestros Sindicatos que sus Presidentes, al venir a nuestra Asamblea, traigan consigo la hoja de compra formalizada. De no hacerlo así, el perjuicio será para las Sociedades que fueren morosas.

AL MARGEN DE UNA CARTA

En el pasado Diciembre recibieron todos nuestros Sindicatos una carta impresa, firmada por persona desconocida y con residencia en Madrid. Se requería en ella, a pretexto de mejorar la clase agricultora, el concurso de nuestros Sindicatos, suplicando a todos ellos que remitieran su adhesión.

Quiso la casualidad que cayera en nuestras manos uno de los ejemplares y, sin dilación, dirigimos una circular a nuestras

Sociedades, aconsejándoles que dejaran incontestada la carta, por estimar que era la mejor lección que podía darse al firmante de aquélla.

Aunque, dada la redacción del documento, tenía éste visos de inocente, vislumbrábanse, sin embargo, los fines bastardos que se perseguían. Esto fué una razón poderosa para que diéramos el alerta a nuestros Sindicatos; pero, además, había otra de disciplina y de orden interno, y es que, para que nuestros labradores consigan los bienes que desean, se hace preciso que se mantengan siempre dentro de la maravillosa organización que tiene la obra agraria católica de España, marchando al unísono, respetando las facultades de los organismos fundados y secundando las resoluciones de los mismos.

Nuestra organización actual es perfecta, pudiendo y debiendo esperarse de ella ventajas inmensas para el agricultor, en plazo muy próximo. Los socios están, por lo mismo, obligados a cumplir las iniciativas colectivas de su Sindicato; éste debe atenerse a la pauta que le señale su Federación, único organismo con que ha de entenderse en todo; y las Federaciones coadyuvarán al bien común, acatando los acuerdos y siguiendo las orientaciones que marque la Confederación Nacional. Cualquier otro organismo que no sean los mencionados, son ajenos a nuestra obra, y si en ella se entrometieran, merecen el calificativo y el tratamiento de intrusos.

En cuanto al orden religioso y moral, la Iglesia Católica y, en nombre de ella, el Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Primado, es a quien compete, como suprema autoridad, marcar las normas, que habremos de seguir siempre con sumisión y adhesión inquebrantables; pues la mejor presea de nuestras instituciones es su calidad de católicas, ya que han nacido a impulsos del espíritu cristiano y en él se fundan los saludables alientos y las sanas y provechosas iniciativas, que han de redimir a la clase agricultora.

En lo sucesivo, ya lo saben nuestros Sindicatos: deberán dejar incontestado cualquier documento que reciban, que proceda de persona o entidad ajenas a nuestra obra o, en el caso de contestar, deberán hacerlo en la forma que ha contestado a la carta, que motiva estas líneas, el Presidente del Sindicato Agrí-

cola de Cisneros (Palencia). Para que sirva de ejemplo, la copiamos a continuación. Dice así:

«Sindicato Agrícola Obrero de Cisneros.

Sr. D.....

MUY SEÑOR NUESTRO: *En nuestro poder su muy atenta 5 del actual llegada hoy.*

La Sindicación católica tiene todo hecho, pues los Sindicatos de cada región están agrupados, formando las Federaciones Regionales, y la unión de éstas forma la Confederación Nacional, domiciliada en Madrid; así que no nos debe ser lícito exponer nuestro pensamiento ni autorizar nada aisladamente, toda vez que formamos un bloque, representado por la Confederación Nacional. A ésta debe usted pedir su concurso, quien antes pedirá parecer a las Federaciones, y éstas a sus Sindicatos, y una vez puestos de acuerdo, nuestra Confederación nos representaría.

Particularmente emitiría mi juicio acerca de los extremos de su exposición, pero para nada había de servir, toda vez que lo importante, lo que hará variar la vida, será la exteriorización del pensamiento de clase, del sentir colectivo.

Dándole mil gracias en nombre de este Sindicato por su atención, y a la par nuestro sentimiento por no poder complacerle, quedamos de usted afectísimos seguros servidores q. e. s. m.—El Presidente, J. CALÁS.»

Hecho ya este artículo, leemos en la prensa diaria que el Sr. A. Vayo, firmante de la carta impresa dirigida a nuestros Sindicatos, ha dado una conferencia de matices francamente socialistas en la Casa del Pueblo, de Madrid. No nos sorprende esta noticia, antes confirma nuestras anteriores sospechas; pero sí sirve para que demos, una vez más, la voz de alerta a nuestras Sociedades.

Sección de consultas.

Roturación de terrenos infestados de langosta.—Nuestro Sindicato de Alcollorín (Cáceres), ante el temor de que los terrenos denunciados queden sin roturar, nos ruega que le digamos lo que haya legislado sobre el particular. Así lo haremos brevemente.

La plaga de langosta está considerada, por los perjuicios que ocasiona en los cultivos, como calamidad pública, y cuantas medidas se adopten para extinguirla tienen el carácter de utilidad pública.

En cada término municipal debe haber una Junta local, que está obligada a visitar el término municipal y reconocer si en él existe la plaga, dando conocimiento de ello, caso de que se compruebe la existencia de langosta, al Jefe provincial de Fomento.

La negligencia de la Junta local debe ser castigada por el Consejo de Agricultura y Ganadería con multa de 100 a 150 pesetas.

El Jefe de Fomento está obligado a exigir que los propietarios presenten una relación de las hectáreas que en sus propiedades estén infestadas de langosta, debiendo acotarse los sitios en que la langosta verifique la ovación. Los propietarios que falten a esta obligación incurrirán en una multa de 50 a 500 pesetas, que les será impuesta por el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

Hechos los acotamientos y notificado en forma el plan de extinción aprobado por el citado Consejo provincial, cada interesado manifestará a la Junta local de defensa, en el término de diez días, si opta por proceder por su cuenta a la extinción del insecto o no. En el primer caso, propondrá, sin dilación, a la Junta local, los procedimientos que piense utilizar, y, aprobados que sean por ésta, los empleará en los períodos a propósito, según el estado del insecto.

Cuando el interesado no se preste a extinguir el insecto por sí, no podrá oponerse, bajo ningún pretexto, a que la Junta proceda dentro de su finca a usar de los medios que detalla la ley.

El propietario que no se preste a extinguir por sí y de su cuenta en su finca el insecto, será castigado con una multa de 10 a 50 pesetas por hectárea de terreno infestado, que le será im-

puesta por el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería, previo informe de la Junta local.

Si el propietario se presta a extinguirlo por sí y de su cuenta por los procedimientos aprobados, la Junta vigilará los trabajos, y si entiende que no ha verificado la extinción en la forma debida, suplirá las omisiones que note, previa consulta urgente al Consejo provincial, el cual podrá imponer al propietario la multa de 10 a 50 pesetas por hectárea de terreno infestado.

Cuando el insecto esté en estado de canuto, se empleará para su extinción por el propietario, y si éste no lo hiciere, por las Juntas locales, los siguientes procedimientos:

1.º Si el terreno fuera susceptible *de ser arado o escarificado*, SE APELARÁ SIEMPRE A ESTE MEDIO.

2.º Si, habiendo sido ya labrado, no se hubiera conseguido la extinción completa o no fuese susceptible de ser arado o escarificado, la Junta acordará el uso del azadón o la introducción del ganado de cerda.

3.º En los terrenos pedregosos, o en los que por su gran pendiente no pudieran emplearse los procedimientos anteriores, la Junta municipal acordará la recogida del canuto.

Estos trabajos deben comenzar en Diciembre y terminar el día último de Enero siguiente.

Una vez terminada la campaña de invierno para la extinción del canuto, la Junta local está obligada a girar una visita para comprobar si todavía subsisten en el término municipal gérmenes de langosta que puedan avivar durante la primavera. En caso afirmativo, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Jefe de Fomento.

Después de la campaña de invierno, que se hace, principalmente, arando las tierras, viene la campaña de primavera. Hácese ésta mediante el empleo de trochas de cinc, aperturas de zanjas e insecticidas adecuados, que propondrá la Junta local al Consejo provincial. Los propietarios manifestarán en el término de diez días, a partir del en que se le haga la notificación, si opta por llevar a cabo por sí y de su cuenta los trabajos de extinción aprobados por el Consejo. Si el propietario se obliga a realizarlos por sí, la Junta local debe vigilar los trabajos, y, si entiende que no se han realizado en forma debida, suplirá, previa consulta urgente al Consejo provincial, las deficiencias del propietario, el cual podrá ser multado por el Consejo. Si el propietario se niega, apesar de contar con medios para ello, será castigado con una multa de 10 a 50 pesetas por hectárea de terreno infestado, que le será impuesto por el Consejo provincial.

El propietario que se niegue a realizar por sí y de su cuenta

los trabajos de la campaña de primavera, no puede oponerse bajo ningún pretexto a que la Junta proceda dentro de su finca a usar los medios aprobados por el Consejo provincial.

Cuando se trate de terrenos ribereños, en la campaña de invierno, no se practicarán operaciones de escarificación y roturación, haciéndose siempre a mano la recogida del canuto.

En las operaciones de arada, se hará la labor cruzada, o sea, de dos rejas.

Cuando las Juntas locales hagan los trabajos por no haberlos realizado los dueños de los terrenos, procederá al acotamiento dentro de la finca de terreno infestado.

Incurrir en la multa de 50 a 500 pesetas:

1.º Los propietarios, o colonos en su caso, que falten a la verdad en las relaciones de los terrenos invadidos en sus heredades.

2.º Los que pongan obstáculos a la entrada en las mismas a los delegados de la Junta que hayan de atender a la extinción.

3.º Los que cometan faltas que dificulten los trabajos de extinción.

4.º Los propietarios y colonos que, habiéndose comprometido a realizar los trabajos de extinción, dejasen pasar los plazos señalados sin haberlo hecho.

5.º Los que cometan otras extralimitaciones u omisiones o no den aviso de la avivación del insecto.

Al amparo de la legislación vigente, se pueden solicitar y obtener autorización para sembrar todo o parte de las dehesas boyales o de cualquiera otros bienes pertenecientes a los pueblos por estar infestados de langosta.

En la doctrina expuesta tiene contestadas sus dudas nuestro Sindicato de Alcollarín.

Si algún terreno se dejase por roturar, deben denunciarlo a la Junta local, y si ésta no hiciese caso, deben acudir al Consejo de Agricultura y Ganadería de la provincia de Cáceres y al jefe de Fomento de la misma.

No necesitamos decir al Sindicato, porque lo sabe demás, que estamos a su disposición.

Exención del timbre.—Los Sindicatos están exentos del impuesto del timbre en su constitución, modificación, unión y disolución, bastando que extiendan, en dichos casos, los documentos en papel de diez céntimos.

Gozan de igual exención los actos y contratos en que intervengan como parte la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola constituido y registrado en forma, siempre que tengan

por objeto directo cumplir los fines sociales enumerados en el artículo 1.º de la Ley de 28 de Enero de 1906.

Están, por lo mismo, exentos los libros de actas, de caja, de socios, etc., del Sindicato, de sus cooperativas, mutualidades, etcétera, etc.; los recibos de cuotas del Sindicato y de sus obras filiales; las pólizas de contratos, seguros y demás documentos, que digan directamente orden a los fines que persiguen los Sindicatos.

Va sabe, con lo dicho, a qué atenerse en este punto el Sindicato de Alcollarín.

Las cooperativas de consumo y los impuestos.—Nuestro Sindicato de Villacañas nos preguntó recientemente, con motivo de cierta persecución de que fué objeto, si estaban obligados a pagar la contribución industrial y el impuesto de utilidades por razón de la cooperativa de consumo que tienen montada.

Para contestar, es preciso distinguir tres casos: 1.º Si la cooperativa vende sólo a sus asociados, sin repartir dividendos; 2.º Si vende a sus socios, repartiendo entre ellos dividendos, y 3.º Si vende también a personas que no sean socios.

En el primer caso, las cooperativas no están obligadas a pagar la contribución industrial ni el impuesto de utilidades. No habiendo dividendos, no hay utilidad, y no habiendo utilidad, no puede haber impuesto por ese concepto. Están exentas del pago de la contribución industrial porque, al tenor del párrafo 3.º, artículo 6.º de la Ley de 28 de Enero de 1906, «las instituciones de *cooperación* formadas por los Sindicatos y basadas en la mutualidad dentro de los mismos, están sujetos al impuesto de utilidades *solamente* por los dividendos de beneficios que repartan entre sus asociados.»

En el segundo caso, están exentos de la contribución, pero sujetos al impuesto de utilidades, según claramente se dice en el texto anteriormente citado.

En el caso tercero no gozan de privilegio alguno, porque la cooperativa, que vende a personas que no están asociadas al Sindicato, no está basada en la mutualidad, condición indispensable exigida por la Ley.

No aconsejamos la fundación de cooperativas de consumo, porque son de muy delicado manejo, estando sustituidas ventajosamente por las cooperativas de compra; pero los Sindicatos que, como el de Villacañas, tengan establecida cooperativa de consumo, saben ya a qué atenerse en materia de impuestos.

Excusado es decir que, tratándose de cooperativas de compra, no hay lugar al pago de impuesto alguno.



Movimiento agrario Diocesano.

Un caso ejemplar.—Así lo ha denominado, con gran acierto, *El Debate*, al tratar de él en sus columnas. Este caso es el de nuestro Sindicato de Guadalupe, que conocen detalladamente nuestros lectores por la prensa diaria.

Después de celebrado el mitin del Teatro de la Comedia, en Madrid, nos decía en confianza el Presidente de nuestra Confederación: «Al terminarse el acto, se llegó a mí un título de Castilla que, lleno de entusiasmo y traduciendo ese entusiasmo en obras, me ofreció, en pleno dominio y sin condiciones, la donación de más de cinco mil fanegas de tierra, para que se repartan entre jornaleros y pequeños propietarios. El terreno donado es de excelente calidad y está en una provincia extremeña». Nada más nos dijo el Sr. Monedero, callando el nombre del generosísimo donante, y nosotros, aunque algo intrigados por la agradable noticia, nos abstuvimos prudentemente de preguntar el término o términos municipales en que se hallan enclavadas las tierras.

Ya no es para nadie un secreto lo ocurrido, y menos lo fué para nosotros que, por razón natural, debíamos estar enterados desde el primer momento. Ha hecho tan larga donación la excellentísima Sra. Marquesa de Riscal, y los pueblos favorecidos son Guadalupe y Alía, de la provincia de Cáceres. En Guadalupe ya teníamos un Sindicato federado, y en Alía se constituirá en breve, federándolo; pues es voluntad expresa e imprescindible de la donante que sólo puedan recibir la donación los Sindicatos agrícolas católicos *federados*.

Los pueblos de Guadalupe y Alía, míseros hasta hace poco, son ya ricos, hasta el punto de que en ellos no quedará un solo vecino que no sea propietario.

Arriendo de tierras.—El día 10 del actual Marzo, se presentaron pliegos de oferta para el arriendo de los terrenos que posee la Sra. Condesa de Teva, en el término municipal de Mascara-

que. Para evitar que los terrenos volvieran a las manos de tres arrendatarios, que los subarrendaban en muy duras condiciones, nuestro Sindicato agrícola de dicho pueblo, tomó parte en la subasta.

No pocos han sido los incidentes ocurridos y muchos los pasos dados para lograr el arriendo; pero, al fin, triunfó el Sindicato, y con éste, el pueblo de Mascaraque, que sembrará esas tierras sin tener que partir la ganancia con intermediario alguno. El arriendo se ha hecho en el mismo precio que ofrecieron los arrendatarios anteriores, preferencia que agradecemos muy de veras a la propietaria.

No hay que decir que la Federación puso en este asunto, desde el primer momento, todo el interés, todo el empeño y toda la actividad posibles, escribiendo, recomendando y ofreciendo garantías y no ha cesado hasta que tuvo la seguridad moral de que era un hecho el arriendo a favor del Sindicato. Mejor que nadie lo sabe D. Francisco Pardo, a quien también debe la Asociación reconocimiento y gratitud por el incansable celo que ha desplegado en el asunto.

Las tierras se repartirán en parcelas entre los honrados labradores de Mascaraque, que irán mejorando de fortuna a la sombra de su Sindicato.

Villaseca de la Sagra.—Este Sindicato compró, hace un año aproximadamente, tierras por valor de 126.000 pesetas, y ahora pretende hacer otra compra de mucha mayor importancia.

La Federación, en cuyas manos está el asunto, se ha puesto al habla con el Banco Agrícola Comercial y, no contenta con esto, ha dado otros pasos de los cuales espera un resultado positivo, apetecido. Podemos asegurar a nuestros labradores villasecanos que, de un lado o de otro, pondremos a su disposición la crecida suma que necesitan. Si esto se consigue—y estamos seguros de conseguirlo—, el pueblo de Villaseca no será el de antes, sino el pueblo que adelanta y prospera y se enriquece, gracias a la acción bienhechora de la sindicación católica.

¿Y habrá todavía ilusos que pregunten para qué sirven los Sindicatos?

Ya habíamos escrito, y aun estaban compuestas las líneas que preceden, cuando llegó a nuestro poder una carta del señor Consiliario de Villaseca, en que nos dice que el dueño de la finca que pretendía comprar el Sindicato, se ha comprometido con la Compañía Azucarera de Aranjuez, teniendo ya casi ultimado el trato de venta con la misma.

Sentimos lo que ocurre, si bien queda demostrado que el asunto no ha dejado de realizarse por la Federación; antes al contrario, ésta no ha cesado en sus trabajos hasta disponer del dinero necesario.

Movimiento federal.—Nuestra Federación es de ayer, y todavía son muy pocos sus Sindicatos; pero aquélla y éstos han dado pruebas de exuberante vitalidad, como lo demuestran los siguientes datos:

El movimiento general de fondos durante el año 1918, ha sido de *un millón ochocientas treinta y seis mil doscientas cincuenta y dos pesetas y veinticinco céntimos*.

Dicha cantidad se descompone en las siguientes partidas:

	<u>PESETAS</u>
1.º Compra de superfosfato.....	346.865,90
2.º Compra de hierros, aceros, aperos agrícolas y maquinaria.	187.302,10
3.º Imposiciones en las Cajas Rurales.....	271.301,00
4.º Préstamos hechos.....	495.000,00
5.º Compra colectiva de tierras.....	126.000,00
6.º Movimiento de las Mutualidades de socorros.....	19.507,25
7.º Compra de comestibles por las Cooperativas.....	307.071,00
8.º Movimiento de los Seguros de ganados.....	23.205,00

Prescindimos de comentarios; nos basta con dejar consignadas las cantidades, porque no hay elocuencia más convincente que la elocuencia de las cifras.

Nuevos Sindicatos.—Se han fundado los de Mazarambroz y Vébenes, y ha revivido el de Las Herencias. Los tres han ingresado en la Federación.

Nuestra Asamblea.—En otro lugar de este número va inserta la convocatoria de nuestra segunda Asamblea, que ha de ser, con el auxilio de Dios, solemnisísima.

Está en estudio el plan que en ella se ha de desarrollar, del cual daremos cuenta, probablemente, en nuestro número inmediato.

Nuevo Vocal del Consejo de Agricultura y Ganadería.—Para cubrir la vacante producida en el referido Consejo por la muerte de nuestro inolvidable amigo y Vocal del Consejo directivo de nuestra Federación Sr. García Criado, se anunció la elección en el *Boletín Oficial* de la provincia de Toledo. Sin perder tiempo, nos dirigimos a nuestras Asociaciones, proponiéndoles que votasen a D. Alfredo van-den-Brule y Cabrero, Secretario de nuestra Federación, y todas ellas, dando laudable ejemplo de disciplina, le otorgaron su sufragio.

La mayoría que obtuvimos fué aplastante. En el Sr. Van-den-Brule, que ya ha tomado posesión de su cargo, tienen nuestros agricultores un leal y valiente defensor de sus intereses.

Construcción de domicilios sociales.—Aunque de reciente fundación, ya cuentan algunos de nuestros Sindicatos con domicilio social propio. Actualmente, lo están construyendo los Sindicatos de Almorox y Camuñas.

Como esta clase de edificios deben reunir determinadas condiciones, si han de ser útiles para los fines sindicales, aconsejamos a nuestras sociedades que, antes de comenzar la construcción de ellos, den cuenta al Consejo directivo de la Federación. De este modo, acometerán la empresa con mayores seguridades de éxito.

Banderas.—Muchos de nuestros Sindicatos se disponen a comprarlas, para asistir con ellas a nuestra próxima Asamblea. Ya se están haciendo algunas y mandaremos hacer cuantas se nos encarguen.

Las banderas son de lana buena y tienen $2 \times 1,40$ metros. Llevarán los atributos de la agricultura y el título del Sindicato en vistosas aplicaciones.

Las astas serán niqueladas y fabricadas expresamente, según dibujo, por la fábrica toledana del Sr. Ballesteros, llevando grabadas las iniciales de cada Sindicato.

El importe total de las banderas es de 110 pesetas.

Es de desear que la mayor parte de los Sindicatos acudan a la próxima Asamblea con sus banderas respectivas.

Nuestra propaganda.—Dentro de muy poco, tal vez antes de que este número llegue a las manos de nuestros suscriptores, saldrán a diversos pueblos de la provincia de Toledo los *apóstoles del bien*, para sembrar en ellos la semilla sindical.

La campaña ha de tener varias etapas, dos por lo menos. En la primera tomarán parte tres parejas de propagandistas, recorriendo los siguientes pueblos:

Pareja 1.^a—Bargas, Cabañas de la Sagra, Villaluenga, Yuncles, Yuncos, Azaña, Illescas, Ugena, Carranque, El Viso, Palomeque, Cedillo, Lominchar, Recas, Yuncillos, Camarenilla, Arcicóllar, Chozas de Canales, Camarena, Ventas de Retamosa, Valmojado, Métrida, Torre de Esteban Hambrán, Santa Cruz del Retamar, Portillo, Huecas, Villamiel, Rielves, Torrijos y Gerindote.

Pareja 2.^a—Polán, Gálvez, San Martín de Montalbán, Hontanar, Navalmorales, Villarejo de Montalbán, San Martín de Pusa, San Bartolomé de las Abiertas, Pueblanueva, Retamoso, Torrecilla, Espinoso del Rey, Buenasbodas, Robledo del Mazo, Sevilleja de la Jara, Nava de Ricomalillo, Alcaudete de la Jara, Membrillo, Aldeanueva de Barbarroya, Campillo de la Jara, Puerto de San Vicente, Mohedas de la Jara, Aldeanueva de San Bartolomé, La Estrella, Navalmorelejo, Azután, Puente del Arzobispo y Alcolea de Tajo.

Pareja 3.^a—Ontigola, Ocaña, Noblejas, Villarrubia de Santiago, Villatobas, Dosbarrios, Cabañas de Yepes, Yepes, Ciruelos, Huerta de Valdecarábanos, La Guardia, Romeral, Lillo, Villa de Don Fadrique, Quero, Tembleque, Turleque, Madrudejos, Consuegra, Urda, Marjaliza, Manzaneque, Mora, Villanueva de Bogas, Mascaraque, Villaminaya y Almonacid.

Generosos donantes.—El Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal

Primado, que tantísimo se interesa por la acción social agraria de su Diócesis, se dirigió, no ha mucho tiempo, a los principales propietarios de la provincia de Toledo, invitándoles a que cooperaran en la nobilísima cruzada de redimir a nuestros labradores, y, como era de esperar, todos ellos han respondido favorablemente, remitiendo donativos por un valor total de doce mil ochocientas pesetas.

Han contribuído, con cantidades diversas, en beneficio de nuestra acción: El Sr. Conde de Casal, D. Luis Urquijo, Condesa Viuda de Arcentales, Duque de Bailén, Conde de Finat, Duque de Arión, Conde de Muguero y cuñado, Condes de Cedillo y Almodóvar, D. Francisco Leyún, Duques de Alburquerque, Santaña y de la Vega, Conde de Mora, Marquesa de las Guadalerzas y Marqueses de Montalvo y Jura Real.

Advertencia importante.—Ocurre a veces que el Tesorero de nuestra Federación recibe, por el giro postal o en otra forma, cantidades sin que se le avise su envío. Esto produce retraso en la contabilidad, por no poderse hacer el asiento al tiempo debido. Para evitar este inconveniente, rogamos a todas nuestras Asociaciones que, a la vez que manden giros a nuestro Tesorero, escriban a las oficinas de la Federación dando cuenta del envío e indicando el concepto por qué lo mandan. No habiendo orden, no es posible la buena marcha administrativa.

En Guadalajara.—Se han creado recientemente, en la capital de la Alcarria, un Secretariado Obrero gratuito y una Bolsa del Trabajo.

La oficina de dicho Secretariado está instalado en el domicilio del Círculo Católico, funciona de siete a ocho de la noche y se contesta en ella, gratuitamente, a cuantas consultas se le hacen sobre accidentes del trabajo, descanso dominical, contrato de trabajo, ley de aprendizaje, pensionado obrero en el extranjero, casas baratas para obreros, expedientes de constitución de sociedades obreras, mutualidades de socorros, retiro y pensiones de vejez, subvenciones oficiales del Estado a las instituciones sociales, solicitudes, oficios, comunicaciones, reclamaciones, etc.

En la misma oficina funciona la Bolsa del Trabajo, que recibe ofertas y demandas de colocaciones.

Mitin en Navalucillos.—Las primicias de la intensa propaganda agraria que acaba de emprender la Federación, han correspondido al pueblo de Navalucillos.

El domingo, 16 de los corrientes, salieron con dirección a dicho pueblo los animosos jóvenes D. Alfredo van-den-Brule y D. Luis Salazar, ambos Abogados de este ilustre Colegio y Secretario y Vicesecretario, respectivamente, de nuestra Federación. Hicieron su viaje de propaganda en un magnífico automóvil, propiedad de la caritativa dama Sra. Marquesa de Gallegos, que galantemente lo ha cedido a tal objeto.

Nuestros propagandistas llegaron a Navalucillos a las diez y cuarto de la mañana, siendo recibidos por las autoridades locales y por casi todo el vecindario.

Después de los saludos de rigor, se trasladaron todos a la Iglesia parroquial, donde se tuvo una misa solemne en que ofició el Sr. Cura de Navalucillos, asistido de un Coadjutor y del Párroco de Los Navalmorales. A continuación, se llevó procesionalmente la Sagrada Forma por el interior del templo.

Terminada la misa, y cambiadas breves impresiones con los señores que formaban la Comisión organizadora, se dió comienzo al acto. Este, por falta de local adecuado, tuvo lugar en la plaza pública.

Grandísimos deseos tenían los honrados vecinos de Navalucillos de escuchar la palabra de los propagandistas, y bien lo demostraron. La plaza, con ser amplia, se ocupó totalmente por el pueblo, hallándose entre los oyentes un buen número de mujeres. No es posible describir en esta Revista, por falta de espacio, el delirante entusiasmo del noble pueblo de Navalucillos. Baste decir que, dejando sus más perentorias ocupaciones estuvieron, durante dos horas, oyendo con religioso silencio a nuestros dos propagandistas, premiando sus vibrantes discursos con vivas entusiastas y atronadores aplausos, y que no abandonaron a los oradores hasta que éstos, a las cuatro y media de la tarde, emprendieron su viaje de regreso a esta capital.

Los Sres. Van-den-Brule y Salazar expusieron al auditorio, con la claridad y elocuencia que les son peculiares, las ventajas inmensas que trae consigo la sindicación en nuestro campo, la importancia de los Sindicatos y de sus varias secciones, la gran fuerza de la Federación por la unión de todas las Asociaciones fundadas y los múltiples beneficios que pueden obtener de ella los labradores y braceros.

Después del mitin, se sirvió en el local del Casino un banquete de más de treinta cubiertos.

Quedó fundado un Sindicato, cuya primera Junta Directiva está formada por los señores siguientes:

Presidente: D. Melquiades Martínez, propietario.

Vicepresidente: D. José Rey, id.

Tesorero: D. Rubén Gómez Arevalillo, id.

Vicetesorero: D. Angel Bonilla, id.

Secretario: D. Angel Adanen, id.

Vicesecretario: D. León de Paz, obrero.

Vocales: D. Cirilo de Paz, D. Silvestre Nevado, D. Lucas de los Ríos y D. Alejo López, obreros.

Ingresaron numerosos socios.

A juzgar por las impresiones que han traído nuestros amigos, no es aventurado asegurar que este nuevo Sindicato ha de ser de los más pujantes de nuestra sindicación.

La Federación Toledana, si ha de realizar la propaganda en toda su intensidad, y si ha de visitar con frecuencia los Sindicatos fundados para aleccionarlos y dirigirlos, necesita un automóvil, medio de locomoción rápido y de perfecto uso en nuestra provincia por sus muchas carreteras.

Un bien muy señalado haría a la causa del orden y a la prosperidad de la agricultura regional la persona caritativa que regalase un vehículo de la clase indicada a nuestra Federación, ya que ésta no puede comprarlo por su estado presente de fondos.

En Mora.—El pasado día 19 del corriente se celebró en el Teatro de Mora, a las cuatro de la tarde, y con un gentío enorme, hasta el punto de quedarse muchas personas en la calle, un mitin agrario.

Hablaron los propagandistas madrileños Garrido, Pérez Sommer y Herraz.

Presidió el acto D. Nicasio Ventas, vecino de Sonseca y entusiasta popular de las Asociaciones agrarias.

Aunque algunos elementos socialistas de la localidad provocaron algunas interrupciones, éstas quedaron reducidas a incidentes pasajeros, porque se impusieron los labradores presentes, que pidieron a grandes voces la inmediata constitución del Sindicato.

Los propagandistas católicos dejaron documentos que afectan a la constitución de Sindicatos, y se da por segura la inmediata formación de uno.

El movimiento agrario en España.

Campaña agraria en Andalucía.

La Confederación Nacional, en atención a la gravedad que tiene en Andalucía el problema del campo, ha organizado la extensa propaganda que, con notable éxito, viene haciéndose en aquella región.

Dejando a un lado la reseña de los actos para no hacer excesivamente larga esta información, nos contentaremos con enumerar los Sindicatos fundados hasta la hora en que mandamos este original a la imprenta, pues entendemos que ello basta para que se comprenda la magnitud de la campaña y los frutos copiosísimos de la misma.

Según datos que hemos recogido, se llevan fundados en las provincias andaluzas los Sindicatos de Manzanilla, Almonte, Siervo, Urracal, Guadix, Pozoblanco, Pedroche, Ogijares, Orozco, Ubeda, Torredonjimeno, Alora, Zurgena, Sanlúcar la Mayor, Setenil, Villanueva de Córdoba, Zodar, Otura, Bolullos del Condado, Jamillena, Galúa, Jerazni, Tijola, Lufli, Derro Larraya, Somontia, Alcarral, Cantoria, Sorbas, Pechina, Tabernas, Autos, Oria, Albox, Ardales, Chucena, Hinojos, Castilleja del Campo, Zubia, Armilla, El Padul, Durcal, Berna, Albuñuelas, Lanjarón, Mondújar, Laroya, Olula del Río, Olvera, Cuevas de San Marcos, Torrecampo, Coín, Macol, Somotín, Martos, Pizarra,

Huétor Vega, Gavia la Grande, Lucar, Alcalá del Valle, Mijas, Fuengirola, Seros, Aytona, Soses, Villa del Río, El Carpio, Montoro, Adamuz, Pedro Abad, Bujalance, Cañete, Villanueva del Duque, Marduja, Chirivel, Hinojosa del Duque, Vélez-Rubio, María, Vélez-Blanco, Moguer, Palos de Moguer, Huercal Overa, Alcarque, Vera, Mojacar, Turre, Purchena, Pilas y Serón.

D. Alfonso Lavella ofreció 1.000 pesetas para la Caja rural de Guadix y una hermosa casa social para el Sindicato, sin cobrar la renta.

Dos propietarios de El Padul han impuesto en la Caja del Sindicato 27.000 pesetas.

Una persona, que ha ocultado su nombre, ha hecho un donativo de 1.000 pesetas para que sean ingresadas en un Sindicato de Sevilla, aplicando los intereses para aumentar los ahorros de los niños pobres.

El Conde de Jarosa y el Marqués de Casa Tavares entregaron donativos de 500 pesetas al Sindicato de Marduja, y 500 a los propagandistas para los Sindicatos.

En el valle de Lecrín los propietarios han ofrecido la venta de fincas para la parcelación.

En Cataluña.

El Subdirector de propaganda de la Confederación Nacional Católico-Agraria en la región catalana, Rvdo. P. Tura, ha recorrido ya todas las Federaciones y comarcas de dicha región, con el objeto de organizar nuevas Federaciones y Sindicatos. La impresión que ha sacado es que por todas partes desean grandemente la sindicación agrario-católica, y que la sindicación neutra, que tantos adeptos y partidarios cuenta en dicha región, no podrá oponerse ni hacer frente a la organización confesional, y que, tarde o temprano, habrá de desaparecer.

El día 16 de Febrero se verificó en Cervera (Cataluña) la inauguración de un Sindicato católico que dejará sentir su influencia en toda aquella comarca. Hicieron uso de la palabra los propagandistas Juan Quintana, Jaime Riosa, P. Tura y Julio Vila, que lograron entusiasmar de tal manera al numeroso auditorio que se inscribieron en el acto más de cien socios.

En Valencia.

El 16 de Febrero se celebró un mitin agrario en la isla de Palmar (lago de la Albufera). Acudieron los propagandistas de la Federación Valenciana de Sindicatos Agrícolas, Sres. Sanchermés, Palop y Capsir, quienes pronunciaron elocuentes discursos,

dando a conocer la organización de los Sindicatos y ventajas de las Cajas rurales. Fueron muy aplaudidos. Se abrieron más de un centenar de libretas de ahorro.

Al regresar del Palmar, los mismos propagandistas asistieron a la brillante fiesta organizada por el Sindicato de Silla, donde también hablaron y fueron ovacionados.

Los Sres. Badía y Poveda, también de la Federación de Valencia, dieron sendas conferencias en el naciente Sindicato de Antella, de las que se esperan con fundamento abundantes frutos agrario-sociales.

En Beniatjar, valle de Albaida, se celebró en Febrero un mitin con motivo de la inauguración del Sindicato agrícola.

Acudieron, en representación de la Federación Valenciana, los señores Capsir, Badía, García-Súnez y Gosalvo; los dos últimos llevaban; además, la representación del Sindicato de Puebla del Duc, el más antiguo del valle.

Los oradores fueron recibidos por todas las autoridades del pueblo, por el vecindario en pleno y por una banda de música.

Después de comer, se dió principio al mitin en medio de la plaza, reinando gran entusiasmo, y tributando el auditorio nutridos aplausos a los propagandistas, quienes, al terminar el acto, fueron acompañados por todo el pueblo hasta las afueras, en donde se repitieron los aplausos y se dieron vivas a los Sindicatos y a la Federación.

Nuevos Sindicatos en Aragón.

Con gran éxito se celebró a mediados de Febrero un acto de propaganda social-católica en Calatayud. A la Asamblea asistieron representaciones de los Sindicatos de la comarca.

Hablaron los Sres. Baselga, Soria y La Cruz, representando al Sindicato Central.

En Fraga se celebró otra Asamblea, hablando el Catedrático de la Facultad de Derecho de Zaragoza, D. Inocencio Jiménez y D. Jaime Salas.

Se ha fundado un Sindicato en Samper de Calanda, donde habló el propagandista Sr. Sancho. Otro se ha fundado en Candasnos, donde hablaron los Sres. Perales y Peñalba.

El Sindicato agrícola del pueblo de San Esteban de Litera ha celebrado un acto de propaganda, que fué presidido por el Alcalde Sr. Sanau. Hablaron el Presidente del Sindicato de Barbastro, D. Nicolás Oto, y los propagandistas Sres. Salas, Perales y Subia, quienes expusieron las ventajas de la sindicación, el funcionamiento de la Confederación y la necesidad de la con-

fesionabilidad de los Sindicatos. La concurrencia fué muy numerosa, se inscribieron en el Sindicato muchos socios nuevos.

Los mismos propagandistas marcharon a Torrente del Cinca, en donde tuvieron otro acto de propaganda, que presidió el Alcalde D. Esteban Vitrián. Asistieron unas cuatrocientas personas, entre obreros y patronos. Como consecuencia del mitin se constituyó un Sindicato.

En Barbastro se ha celebrado una Asamblea agrícola, asistiendo la representación de varios Sindicatos de la comarca.

D. Nicolás Oto explicó el objeto de la Asamblea. El señor Valmaseda expuso la importancia de la obra social agraria, que salyó al pueblo de la usura, y explicó el funcionamiento del Banco Agrícola Comercial. D. Jaime Salas alentó a los asambleístas para que siguieran trabajando por la sindicación católico-agraria. El Sr. Perales habló del caciquismo que mata al pequeño agricultor, privándole del desenvolvimiento de sus iniciativas, y abogó por la repoblación forestal. Por último, el Sr. Azara, Presidente del Sindicato Central, defendió la obra de los Sindicatos que acabarán con la incuria y el individualismo, dos grandes defectos de los agricultores que no se asocian.

La inauguración del Sindicato de Teruel, el 16 de Febrero, constituyó un acontecimiento. Inmenso gentío aguardaba la llegada de los propagandistas, que fueron recibidos con músicas y aplausos.

La Misa estuvo concurrendísima, y al banquete popular asistieron unas doscientas personas.

Por la tarde, se celebró un mitin, con asistencia de más de dos mil personas, en el que hablaron los señores Baselga, gerente de la Federación aragonesa; Ibáñez, propagandista de Valencia; Sancho Izquierdo, presidente de la Juventud Social Católica de Zaragoza; Ballester, vicepresidente de la Federación Valenciana; Cerdá, ingeniero jefe del Servicio Agronómico, alma del naciente Sindicato, y D. Alberto Rogén, consiliario eclesiástico, que hizo el resumen de los discursos.

En el mitin reinó gran entusiasmo y fueron ovacionados los oradores.

Asamblea de la Federación de Astorga.

El Consejo general de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Astorga se reunió, el 20 y 21 del pasado febrero, con verdadero éxito. La Memoria redactada por el secretario don Paulino Alonso, demuestra patentemente el progreso de la obra en sus distintas manifestaciones de propaganda, Caja Central y Cooperativa.

Importó el capital movilizado durante el año 1918 más de 700.000 pesetas, en cuya inversión han ganado los labradores 87.000 pesetas, quedando un beneficio a favor de la Federación de 18.148 pesetas. Además de otros datos muy interesantes, cuenta la Memoria que la Federación tiene en la actualidad 104 Sindicatos, que suman más de 10.000 labradores asociados; trata de la marcha y progreso de la Caja Central y Cooperativas, así como de las dificultades vencidas con motivo de la guerra, atendiendo bien a los Sindicatos.

Después de la Asamblea, se dirigieron telegramas de adhesión a los señores Nuncio de Su Santidad y Arzobispo de Toledo, así como al Presidente de la Confederación, dándoles cuenta del acto.

Creación de una oficina social.

El Ilmo. Sr. Obispo de Jaén, cuyo celo pastoral es bien notorio, por la propaganda católico agraria de su diócesis, tiene acordada la creación de una oficina central, encargada de dirigir los trabajos encaminados a la fundación de nuevos Sindicatos y de su Federación.

La Junta de Aranceles y Valoraciones.

Verificada la elección de los vocales representantes de Agricultura, ha triunfado íntegramente la candidatura votada por los Sindicatos católicos.

El resultado de la elección ha sido el siguiente:

Vocales de representación agrícola: D. Rafael Marín Lázaro, insigne publicista e incansable propagandista de la Acción Social Católico-Agraria, 750 votos; D. Manuel Iranzo Benedicto, presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Valencia, 574; D. Mariano Matesanz de la Torre, de la Asociación de Labradores, 546; D. Francisco Bernard Partagás, de la Asociación de Labradores, 447; D. Rafael Lasheras, presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid, 434; D. José de la Torre Villar, presidente de la Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos, 413; D. José María Azara, presidente del Sindicato Central Católico Agrario de Aragón, 301.

Vocales de representación pecuaria: D. Ramón Castillo G. Soriano, 13; D. José Sánchez Anido, 8.

Vocales de representación industrial: D. José Jareño Escudero, 130; D. Manuel Marraco Ramón, 129; D. Matías Cibrán, 125; don Federico Echevarría, 119; D. José Ferrer Vidal, 112.

Vocales de representación mercantil: D. Vicente Márquez Es-

tor, 117; D. Alfredo Escribano Rojas, 115; D. Dionisio Tejero Pérez, 107.
Vocal de representación náutica: D. José María Ibarra, 19.

Asamblea de la Federación de Vizcaya.

Con gran solemnidad celebró, en el pasado Febrero, su Asamblea reglamentaria la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Vizcaya.

Después de celebrada una Misa solemne, con asistencia de todos los Asambleístas, tuvo lugar, en la nueva Casa Social, la apertura de la Asamblea, en la cual se han tratado temas de gran interés para la región vasca.

NOTICIAS INTERESANTES

Así se hace Patria.

El Ayuntamiento de Calatayud ha cedido unos terrenos de su propiedad para que en ellos puedan instalarse las colonias agrícolas que autoriza la ley de Repoblación y Colonización interior.

En dichos terrenos, de más de 6.000 hectáreas, podrán encontrar varios centenares de familias los medios de subsistencia y desenvolvimiento económico, creando al mismo tiempo una riqueza agrícola con el cultivo de esas tierras baldías o poco productivas.

Resolviendo el problema.

El Círculo Católico de Obreros de Estella ha recibido, de los testamentarios de D.^a Blanca Cañas, la cantidad de 3.000 pesetas legadas en testamento.

El nombre de esta señorita, dice el *Boletín* del Círculo, será siempre recordado en Estella con gratitud como una de las más insignes bienhechoras que ha tenido la ciudad, porque además de este legado, ha dejado importantes cantidades a la Basílica de Túy, al Hospital de la Misericordia, a las Conferencias de San Vicente de Paul, al Oratorio Festivo y a los obreros, destinando los productos de un importante capital a jornales para el arreglo de calles y caminos.

¿No es éste, en verdad, el medio más hábil para resolver el problema social hoy planteado?

Acuérdese el rico en su abundancia del obrero, que vive en escasez;

consigne siempre en su presupuesto de gastos una partida destinada al obrero, y éste, en vez de odio y venganza, abrigará en su pecho sentimientos de gratitud.

Cuantioso donativo.

Tomamos de *El Pueblo Obrero*, de Avila:

«El pasado día 6 de Febrero recibimos, en la que hoy es nuestra casa social, la para nosotros siempre agradable visita del Excmo. Sr. Conde de Montefrío, quien, lleno de satisfacción, nos comunicó que había comprado, y era ya suya, una espaciosa casa en esta ciudad, que destinaba a domicilio de las entidades católicas de la misma y cuya cesión se haría en forma legal y en plazo muy breve.

No hay para qué decir el profundo agradecimiento que este nuevo y reiterado acto de generosidad del Excmo. Sr. Conde de Montefrío merece por parte de los obreros católicos abulenses, quienes en su día sabrán demostrarlo con obras de lealtad y correspondencia a tan desinteresado y caritativo prócer.»

Asamblea sindical católico-obrera.

El Emmo. Sr. Cardenal Primado dirigió, en el pasado Febrero, una comunicación al Consejo Nacional de Corporaciones católico-obreras, documento precioso que no transcribimos por haberlo publicado la prensa diaria.

En el mencionado documento hizo nuestro Emmo. Prelado un oportuno llamamiento a los católicos sociales de España sobre el trance gravísimo en que se encuentra el proletariado y sobre la necesidad urgentísima e inaplazable de crear una fuerte organización con la que el pobre pueblo pueda defender sus derechos y el rico tesoro de su fe.

Accediendo muy gustosamente al llamamiento de su Eminencia, se reunieron en Madrid, poco há, obreros competentes y personas especializadas, que han tomado muy importantes acuerdos, sometiéndolos después a la aprobación del Primado.

Dichos acuerdos, por voluntad de su Eminencia, han de someterse a la deliberación y resolución definitiva de un nuevo Congreso, al que asistirán representantes nombrados por todos los Sindicatos obreros católicos de España.



TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.